YUCATAN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las doce horas del día siete de diciembre del año dos mil quince, estando reunidos en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por parte del Comité de Adquisiciones del mismo, el ciudadano Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración del Tribunal Superior de Justicia, a quien el referido Comité en sesión extraordinaria celebrada el día trece de abril del año dos mil doce, con fundamento en el artículo 9 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, acordó otorgarle facultades para que, en representación del Comité de Adquisiciones, presida las Juntas de Aclaraciones derivadas del procedimiento de las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que se lleven a cabo en este Tribunal, con motivo de las Licitaciones Públicas y por Invitación Restringida, asistido del Secretario de Acuerdos de la Sala Colegiada Penal de este Tribunal, en funciones de Secretario Ejecutivo del referido Comité, Licenciado en Derecho Raúl Antonio Villanueva Jiménez. Asimismo, se encuentran presentes el Contador Público Gonzalo Alberto Cuevas Mena, Jefe del Departamento de Recursos Humanos de esta Institución, en representación del área solicitante, la Maestra en Derecho Sofía Elena Cámara Gamboa y el Licenciado en Derecho Carlos Manuel Cetina Patrón, Coordinadores Jurídicos de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes y el Contador Público Jaime Rafael Canto Torres, Contralor Interno, ambos de este Tribunal, y por las empresas licitantes el señor Gonzalo Rosique Rosique por la empresa AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.; quien en este acto presenta original de carta poder otorgado a su favor por el ciudadano Héctor Luis Manuel Capetillo Lizama, quien legalmente representa a la citada persona moral, y para efectos de identificación presenta el original de su credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con número

[redacted], misma que en este acto se le devuelve (**certifico haberse hecho así**); el ciudadano Pedro Ernesto Álvarez Montalvo por la empresa SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, quien en este acto presenta original de carta poder para asistir a la presente Junta de Aclaraciones, otorgado a su favor por el Licenciado Marcos Morales Martínez, quien legalmente representa a la citada persona moral, y se identifica con el original de su credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con número [redacted], misma que en este acto se le devuelve (**certifico haberse hecho así**); y la ciudadana Silvia Susana González Franco por ZURICH VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A., quien no presenta carta poder para asistir a la presente Junta de Aclaraciones, por lo que no tendrá derecho a voz en la presente sesión, identificándose con el original de su credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con número [redacted], misma que en este acto se le devuelve (**certifico haberse hecho así**). ----------

Asimismo, se hace constar que los representantes de las empresas METLIFE MÉXICO, S.A., y SEGUROS DE VIDA SURA MÉXICO, S.A. DE C.V., no se encuentran presentes, no obstante que se inscribieron para participar en la presente Licitación. ----------

Esta audiencia tiene por objeto llevar a cabo la Junta de Aclaraciones prevista para esta fecha y hora, en el punto 3.2 de las Bases de la licitación pública número **PODJUDTSJ 05/2015**, que textualmente dice: "**3.2.** La convocante celebrará una junta de aclaraciones, en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia, a **las 12:00 (doce) horas del día 07 (siete) de diciembre del año 2015**, con el propósito de aclarar las dudas que hayan sido recibidas, en relación con el servicio objeto de la licitación y estas bases". ----------

A continuación, se informa que en la fecha y hora previstas como límite para la recepción de los escritos conteniendo las dudas correspondientes y solicitudes de aclaración, se recibieron **dos**

escritos, de los que a continuación se da respuesta a las interrogantes plasmadas, en primer término, por la empresa AXA SEGUROS, S.A. de C.V.----------

1. Favor de confirmar que se está solicitando el doble de sumas aseguradas por cada grupo, en comparación al año anterior (Póliza Vigente) y que además se aumentó el número de empleados de acuerdo a la siguiente comparación. ----------

Vigente 01/01/2015 al 01/01/2016			*Solicitada 01/01/2016 al 01/01/2017*		
Grupo	Numero	Monto Seguro	Grupo	Numero	Monto Seguro
1	11	600,000	1	11	1,200,000
2	2	400,000	2	2	800,000
3	93	300,000	3	95	600,000
4	137	200,000	4	150	400,000

Favor de confirmar. ----------

R= AFIRMATIVO. ----------

2. Estamos en el entendido que en la propuesta económica no será necesario indicar precio por participante. **Favor de confirmar.**

R= AFIRMATIVO. ----------

3. Favor de indicar si se puede presentar al Acto de Apertura de Propuestas una persona distinta al representante legal presentando Carta Poder Simple. **Favor de pronunciarse al respecto.** ----------

R= AFIRMATIVO. PERO NO TENDRA VOZ EN EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. ----------

4. Con respecto al **Punto 4.1.1 Documentación Administrativa y que compruebe su capacidad técnica, Documento 2,** estamos en el entendido que Ejercicio Fiscal más reciente es el del año 2014. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R= AFIRMATIVO. ----------

5. Estamos en el entendido que se está solicitando la cobertura de exención de pago de primas por invalidez. **Favor de pronunciarse al respecto.** ----------

R= AFIRMATIVO. ----------

6.- Estamos en el entendido que el porcentaje a otorgar para la cobertura de Reembolso de Gastos Médicos será el 25 % de la suma asegurada básica, para las 5 pólizas de Accidentes Personales solicitadas. **Favor de pronunciarse al respecto.** -------

R= LA SUMA ASEGURADA EN EL SEGURO DE REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS DEBERÁ SER DE $400,00.00 M.N. (CUATROCIENTOS MIL PESOS, MONEDA NACIONAL), LO CUAL ACLARA EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL PUNTO 1.3.20., RELATIVO A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.----------

Acto seguido se da respuesta a las interrogantes plasmadas por la empresa SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA. -----

1.- Dado que será una póliza auto administrada, favor de confirmar que al término de la vigencia se obtendrá la diferencia con el importe de la suma asegurada total reportada en el periodo finalizado, a la que se aplicara la cuota media mensual, por un periodo igual a la mitad del periodo anterior, dando como resultado el importe del recibo (deudor o acreedor), correspondiente a este concepto, que incluye lo que corresponda a modificaciones en las sumas aseguradas y bajas o altas de asegurados. ----------

R= FAVOR DE APEGARSE AL LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 1.3.7. DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. ----------

2.- Favor de proporcionar el listado de participantes en formato Excel. ----------

R= YA FUE PROPORCIONADO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. ----------

3.- Favor de indicarnos si se permite la intermediación de un agente de seguros para la atención personalizada de la póliza. -----

R= AFIRMATIVO. ----------

4.- Favor de proporcionar la prima pagada de los tres últimos años.

R= NEGATIVO. NO ES RELEVANTE PARA LA PROPUESTA. ----------

5.- Favor de proporcionar el presupuesto que tienen asignado para el seguro solicitado. ----------

R= NEGATIVO. NO ES RELEVANTE PARA LA PROPUESTA. ----------

6.-Favor de confirmar que la vigencia será del 1 de Enero de 2016 al 1 de Enero de 2017 ----------

R= AFIRMATIVO. DEL 01 DE ENERO DE 2016 A LAS 12:00 HORAS AL 01 DE ENERO DE 2017 A LAS 12:00 HORAS. ----------

7.-Favor de confirmar que no existe personal de seguridad. ---------

R= AFIRMATIVO. ----------

8.- Favor de proporcionar la siniestralidad de los últimos cinco años donde agradeceremos incluir numero de eventos, cobertura afectada, causa del siniestro y la suma asegurada pagada. ----------

R= [redacted] – 16/JUL/2010 – ACCIDENTE DE TRANSITO – $600,000.00 – SEGURO DE VIDA. ----------[redacted] – 16/ENE/2011 – PARO CARDIORESPIRATORIO - $200,000.00 – SEGURO DE VIDA. ----------

9.- favor de indicarnos si dentro de la población a asegurar se encuentra personal que tenga alguna incapacidad total y permanente, si es así favor de proporcionarnos el número de personas y los nombres. ----------

R= NEGATIVO. ----------

10.- Favor de indicarnos si entre la población a asegurar se encuentra personal con goce de licencia, si es así favor de proporcionarnos el número de personas y nombres. ----------

R= NEGATIVO. ----------

11.- Solicitamos atentamente poder establecer un límite de edad de aceptación para la cobertura del beneficio básico a 70 años.-----

R= NEGATIVO. SIN LIMITE DE EDAD. ----------

12.- Solicitamos atentamente poder establecer un límite de edad de aceptación para la cobertura de invalidez de 64 años ya que es la que se maneja en el mercado asegurador. ----------

R= NEGATIVO. SIN LIMITE DE EDAD. ----------

13.- Favor de indicar si el costo por asegurado únicamente será proporcionado por la aseguradora adjudicada. ----------

R= AFIRMATIVO. ----------

14.- Favor de confirmar quien pagara la prima del seguro. ----------

R= EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. ----------

15.- Favor de proporcionar una breve descripción de actividades.---

R= COMO EMPLEADOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, NUESTRA PRINCIPAL LABOR ES LA DE ADMINISTRAR JUSTICIA EN LA SEGUNDA INSTANCIA, DONDE LOS EMPLEADOS DE LAS DISTINTAS SALAS SE DEDICAN AL MANEJO DE EXPEDIENTES PARA EMITIR SENTENCIAS. ----------

16.- Favor de confirmar si es posible otorgar dos pólizas, una para vida grupo con las 4 categorías que se mencionan en bases y otra para el seguro de accidentes personales solicitada para 5 personas. ----------

R= AFIRMATIVO. ----------

Las precisiones antes hechas aclaran los conceptos establecidos en el punto 1 de las bases de la licitación, relativo a la información del objeto de la misma y se agregan a ellas como adición para que surtan los efectos señalados en el segundo párrafo del artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia. ----------

A continuación se procedió a dar el uso de la palabra a los participantes con derecho a voz, manifestando quedar enterados y conformes con lo anterior. ----------

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión y para que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma

la presente Acta siendo las **doce horas con cincuenta minutos** del día **siete de diciembre del año dos mil quince**, por las personas que participaron en este acto. ----------

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

CARGO	NOMBRE	FIRMA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO RICARDO DE JESÚS PACHECO ESTRELLA.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO GONZALO ALBERTO CUEVAS MENA	
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.	MAESTRA EN DERECHO SOFÍA ELENA CÁMARA GAMBOA.	
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.	LICENCIADO EN DERECHO CARLOS MANUEL CETINA PATRÓN.	
CONTRALOR INTERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO JAIME RAFAEL CANTO TORRES.	

POR LOS LICITANTES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	C. GONZALO ROSIQUE ROSIQUE	
SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA.	C. PEDRO ERNESTO ALVAREZ MONTALVO	
SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA COLEGIADA PENAL EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO	LICENCIADO EN DERECHO RAÚL ANTONIO VILLANUEVA JIMÉNEZ.	

Lo certifico.----------